INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo de 2.017, siendo las 07:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" ID N° 324.704.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido de la C.P. Lilian Suárez, jefa del Departamento de Suministros H.C. y la C.P. Rosa E. Román Jefa del Departamento de Suministros F.C.M., el cual adjunta listado de Insumos para adquirir, con visto bueno del Vice Director de Servicios Generales del Hospital de Clínicas
- La Resolución D. N° 435/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" ID N° 324.704.**
- La Nota DCP Nº 546/17 de fecha 22 de marzo de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 26 de abril de 2.017.
- El Dictamen Nº 75/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por las Jefas del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas: **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, AMBIENTAL S.A., INDUCLOR S.R.L., LUBRIMOTOR DE DESIREE CRUZ VIADIU, ABUELO JUAN S.R.L., BASE BASE S.A. y GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA.-**

A continuación se transcriben las observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres:

1. La representante de la firma BASE BASE S.A. deja constancia que la firma EVEREST COMERCIAL presenta bidón x 5 lts., del ítem 14 Hipoclorito de Sodio, según planilla de Datos Garantizados.

2. La representante de la firma BASE BASE S.A. deja constancia que la firma INDUCLOR S.R.L. no presenta planilla de Datos Garantizados.

3. La representante de la firma BASE BASE S.A. deja constancia que la firma GL VENTAS Y SERVICIOS en la planilla de datos garantizados, especifica ítem Nº 14 Hipoclorito de Sodio Vto con validez de dos años siendo que el producto por su naturaleza tiene vigencia de seis meses.

4. El representante de la firma ABUELO JUAN S.R.L. deja constancia que la firma INDUCLOR S.R.L. presenta poliza de garantía de mantenimiento de oferta a favor de la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS no aclarando que es de la UNA.

A continuación se expone el Dictamen Legal Nº 75/2.017 del Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas, donde recomienda considerar válidamente todas las ofertas a excepción de la presentada por la firma EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 75/2.017.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte**, Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 06/2017 "Adquisición de Insumos de Limpieza". ID Nº 324.704.-

FECHA : 26 de Abril de 2017.-

Oferentes

1. GL. Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva;
2. Base Base S.A.;
3. Abuelo Juan S.R.L.;
4. Desiree Cruz Viadiu;
5. Induclor S.R.L.;
6. Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña, y
7. Ambiental S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con la excepción de EVEREST COMERCIAL puesto que, si el Comité de Evaluación comprueba en la etapa oportuna con pedidos de informes al Departamento de Contrataciones Públicas, que la oferente se halla en incumplimiento con la entrega de los bienes en otro u otros contratos con la Convocante, su conducta se halla incursa en las prohibiciones del art. 40, inc. e) y, consecuentemente, debe ser descalificada.-

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, corresponde hacer las siguientes puntualizaciones:

1.- La representante de la firma Base Base S.A. deja constancia que la firma EVEREST COMERCIAL presenta bidón x 5 lts del Item Nº 14 Hipoclorito de Sodio,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 2 MAY 2017
Nº: 1326 Firma: Lic. Liliana Degurinluk
Hora: 9:37 Aclaración: Dpto. de Contrataciones Públicas Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

según la planilla de Datos Garantizados. **Respuesta**: Es una cuestión que debe evaluar en la etapa oportuna el Comité de Evaluación. **2.-** La representante de Base Base S.A. deja constancia que la firma INDUCLOR S.R.L. no presenta planilla de Datos Garantizados. **Respuesta**: Según el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Datos Garantizados no está marcado con el asterisco de los documentos de carácter sustancial, por lo que, en el supuesto de su omisión o insuficiencia, es atribución-obligación del Comité de Evaluación requerirlo al oferente en la etapa correspondiente, de conformidad a lo preceptuado por el art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03. **3.-** El representante de la firma Abuelo Juan S.R.L. deja constancia que la firma INDUCLOR S.R.L. presenta la póliza de garantía de mantenimiento de oferta a favor de la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS no aclarando que es de la UNA. **Respuesta**: Si bien es cierto que el nombre del asegurado en la póliza de seguro de mantenimiento de oferta, no especifica de qué Universidad es la Facultad de Ciencias Médicas, la Convocante está plenamente individualizada con su número del RUC. Es similar el caso de la firma ABUELO JUAN S.R.L. que ha realizado la observación, puesto que tampoco señala en la póliza de seguro de qué Universidad es la Convocante, pero también la individualizada plenamente con el número de RUC.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Respuesta a las Observaciones:

1. La presentación ofertada por la firma EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO para el ítem Nº 14, será considerada en el punto QUINTO del presente informe durante la evaluación Técnica y Económica.-
2. La Planilla de Datos Garantizados será requerida formalmente por el comité dentro de sus atribuciones durante la presente evaluación, según se indicará en el punto TERCERO del presente Infome durante la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial.-
3. La ofertada presentada por la firma GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA para el ítem Nº 14, será considerada en el punto QUINTO del presente informe durante la evaluación Técnica y Económica.-
4. Ya fue contestada en el Dictamen Legal por el Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas.-

Allanando lo expuesto en el Dictamen Legal se procedió a verificar la situación contractual entre la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA y la firma EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO.-

A la fecha la firma EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO ha cumplido con todas las obligaciones contractuales asumidas con la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS –UNA, según consta en el Memorando nº 163/2.017 elaborado por el Departamento de Sumistros del Hospital de Clínicas, por lo expuesto este comité no ha encontrado atribuibles para su descalificación.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	LUBRIMOTOR DE DESIREE CRUZ VIADIU	GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	AMBIENTAL S.A.	INDUCLOR S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	BASE BASE S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCIÓN	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	LUBRIMOTOR DE DESIREE CRUZ VIADIU	GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.			
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o clientes), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos de limpieza.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Plan de entrega firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ PARA LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 8, 14, 18, 19 y 35
Certificado de Registro Sanitario Vigente– Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, de cada producto domisanitario ofertado (ítems 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22 y 35) (El documento se debe presentar en caso de ofertar productos de origen Nacional)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante para los ítems 5,8,14,15,16,19,22,35.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)	VERIFICADO EN EL SIPE	NO APLICA	NO APLICA

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	AMBIENTAL S.A.	INDUCLOR S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	BASE BASE S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes aterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o clientes), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos de limpieza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de entrega firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ PARA EL ÍTEM Nº 38	NO PRESENTÓ
Certificado de Registro Sanitario Vigente– Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, de cada producto domisanitario ofertado (ítems 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22 y 35) (El documento se debe presentar en caso de ofertar productos de origen Nacional)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante para los ítems 5,8,14,15,16,19,22,35.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectadas.)	NO APLICA	VERIFICADO EN EL SIPE	NO APLICA	NO APLICA

Durante la evaluación se requirió formalmente a los oferentes la presentación de lo siguiente:

1. A la firma ABUELO JUAN S.R.L., mediante Nota del Departamento de Contrataciones Públicas, los detallado a continuación:
   - Certificado de Origen Nacional.
   - Certificado de Registro Sanitario Vigente – Productos Domisanitarios ÍTEMS 4,7,21
   - Autorización de Fabricante o del Distribuidor autorizado. Ítems 5,8,14,15,16,19,22,35 y demás ítems ofertados.-
   - ✓ **EL OFERENTE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LO REQUERIDO, PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL PARA EL ÍTEM Nº 38, POR LO CUAL SOLO PODRÁ ACCEDER AL BENEFICIO PARA ESE ÍTEM.-**

2. A la firma AMBIENTAL S.A., mediante Nota del Departamento de Contrataciones Públicas, los detallado a continuación:
   - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados (para los ítems indicados individualizados en la nota referida)
   - El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. (LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO CUBREN EL PROMEDIO DEL 30% REQUERIDO)
   - ✓ **EL OFERENTE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LO REQUERIDO.-**

3. A la firma BASE BASE S.A., mediante Nota del Departamento de Contrataciones Públicas, los detallado a continuación:
   - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados (para los ítems indicados individualizados en la nota referida)
   - El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. (LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO CUBREN EL PROMEDIO DEL 30% REQUERIDO)
   - Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o clientes), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos de limpieza.
   - Certificado de Origen Nacional.
   - Autorización de Fabricante o del Distribuidor autorizado. Ítems 5,8,14,15,16,19,22,35 y demás ítems ofertados.-
   - ✓ **EL OFERENTE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LO REQUERIDO, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.-**

4. A la firma EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO, mediante Nota del Departamento de Contrataciones Públicas, los detallado a continuación:
   - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados (para los ítems indicados individualizados en la nota referida)
   - Balance Impositivo dde los años 2.013, 2.014 y 2.015.-
   - El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. (AÑOS 2.014, 2.015 y 2.016)
   - Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o clientes), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos de limpieza.
   - Certificado de Origen Nacional.
   - Certificado de Registro Sanitario Vigente – Productos Domisanitarios ÍTEMS 14,18,21,22.
   - Autorización de Fabricante o del Distribuidor autorizado. Ítems 5,8,14,15,16,19,22,35 y demás ítems ofertados.-
   - Certificado de Reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos.
   - ✓ **EL OFERENTE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LO REQUERIDO, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.-**
   - ✓ **LA FIRMA PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL PARA EL ÍTEM Nº 38 PAPEL HIGIÉNICO, PERO DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE SEGÚN CONSTA EN EL MISMO, MOTIVO POR EL CUAL NO SERÁ CONSIDERADO A LOS EFECTOS DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO.**

5. A la firma GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA, mediante Nota del Departamento de Contrataciones Públicas, los detallado a continuación:
   - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados (para los ítems indicados individualizados en la nota referida)
   - Certificado de Origen Nacional.
   - Certificado de Registro Sanitario Vigente – Productos Domisanitarios ÍTEMS 7,15,16,21
   - Autorización de Fabricante o del Distribuidor autorizado. Ítems 5,8,14,15,16,19,22,35 y demás ítems ofertados.-
   - ✓ **EL OFERENTE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LO REQUERIDO, PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL PARA LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 8, 14, 18, 19, POR LO CUAL SOLO PODRÁ ACCEDER AL BENEFICIO PARA ESOS ÍTEMS.-**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

6. A la firma INDUCLOR S.R.L., mediante Nota del Departamento de Contrataciones Públicas, los detallado a continuación:
   - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados (para los ítems indicados individualizados en la nota referida)
   - Balance Impositivo dde los años 2.013, 2.014 y 2.015.-
   - El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. (AÑOS 2.014, 2.015 y 2.016)
   - Planilla de Datos Garantizados.
   - Certificado de Origen Nacional.
   - Certificado de Registro Sanitario Vigente – Productos Domisanitarios ÍTEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22.
   - Autorización de Fabricante o del Distribuidor autorizado. Ítems 5,8,14,15,16,19,22,35 y demás ítems ofertados.-
   - Certificado de Reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos.-
   - ✓ **EL OFERENTE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LO REQUERIDO, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.-**

7. A la firma LUBRIMOTOR de DESIREE CRUZ DE PERALTA, mediante Nota DCP N° 1.109/2.017, los detallado a continuación:
   - Explicación detallada de la composición de los precios ofertados (para los ítems indicados individualizados en la nota referida)
   - Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.-
   - Balance Impositivo dde los años 2.013, 2.014 y 2.015.-
   - El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos de limpieza objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. (AÑOS 2.014, 2.015 y 2.016)
   - Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o clientes), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos de limpieza.
   - ✓ **EL OFERENTE NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, POR LO EXPUESTO SU OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, AMBIENTAL S.A., INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., BASE BASE S.A. y GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.
1	**EVEREST COMERCIAL**	1,32	1,36	3,76	**2,15**	0,67	0,69	0,24	**0,53**	41,15	23,31	17,88	**27,45**
2	**ABUELO JUAN S.R.L.**	1,41	1,35	1,48	**1,41**	0,71	0,74	0,61	**0,69**	30,15	25,09	7,95	**21,07**
3	**INDUCLOR**	136,84	454,28	735,16	**442,09**	0,0034	0,0012	0,0006	**0,0017**	4,00	5,18	5,97	**5,05**
4	**GL VENTAS & SERVICIOS**	1,34	1,47	1,25	**1,35**	0,39	0,48	0,52	**0,46**	7,17	27,95	19,75	**18,29**
5	**AMBIENTAL S.A.**	3,01	3,42	3,32	**3,25**	0,27	0,27	0,25	**0,26**	12,87	12,74	19,94	**15,18**
6	**BASE BASE**	1,50	1,43	1,67	**1,53**	0,45	0,43	0,39	**0,42**	15,75	13,42	20,46	**16,54**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, AMBIENTAL S.A., INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., BASE BASE S.A. y GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	ALAMBRILLO	UNIDAD	UNIDAD	600	2.500	POLIFOAN	PARAGUAYA	1.500	900.000
1	INDUCLOR S.R.L.	ALAMBRILLO	UNIDAD	UNIDAD	600	2.500	BRILHUS	ARGENTINA	1.500	900.000

Se selecciona provisoriamente las **dos menores ofertas,** presentada por los oferentes **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO** e **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según lo solicitado en el ***punto* 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**, correspondiente a la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, *literal* (e) *Criterio para desempate de ofertas, que expresa lo siguiente:***

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.
a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Se verificó por el Sistema de Información de Proveedores del Estado **(SIPE)** de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No Estar Inscripto; en el cual se observa que el oferente **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO** cuenta con 2 (dos) empleados asegurados; y el oferente **INDUCLOR S.R.L.,** registra 7 (siete) empleados asegurados en promedio de los últimos seis meses al Acto de Apertura.

La oferta presentada por el oferente **INDUCLOR S.R.L., CUMPLE** con el criterio exigido para el desempate de ofertas.

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INDUCLOR S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.394/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	BALDE DE PLASTICO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	220	8.160	IMPLAST	BRASILERA	7.000	1.540.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	INDUCLOR S.R.L.	BALDE DE PLASTICO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	220	8.160	PLASMEW	BRASILERO	8.160	1.795.200
2	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	BALDE DE PLASTICO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	220	8.160	INPLAST	BRASIL	6.300	1.386.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	410	7.350	DALCIM	BRASILERA	7.000	2.870.000
3	INDUCLOR S.R.L.	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	410	7.350	CHINO	CHINA	7.300	2.993.000
3	ABUELO JUAN S.R.L.	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	410	7.350	DALCIN	BRASIL	7.349	3.013.090
3	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	410	7.350	FORMOSA	CHINO	5.450	2.234.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado, debido a que la muestra presentada mide 24CM. de largo y los requerido es de 25 a 30CM., según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	5.868	BURBUJAS	PARAGUAYA	6.000	6.696.000
4	INDUCLOR S.R.L.	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	5.868	ONDINA	PARAGUAYA	5.200	5.803.200
4	ABUELO JUAN S.R.L.	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	5.868	FURIA	NACIONAL	5.590	6.238.440
4	BASE BASE S.A.	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	5.868	BASE BASE	PARAGUAY	12.857	14.348.412
4	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	5.868	ARDELI	NACIONAL	7.875	8.788.500

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	BASE BASE S.A.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.050/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.049/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP Nº 1.041/2017

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
4	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	BURBUJAS	PARAGUAYA	8.035.200
4	INDUCLOR S.R.L.	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	ONDINA	PARAGUAYA	6.963.840
4	ABUELO JUAN S.R.L.	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	FURIA	NACIONAL	7.486.128
4	BASE BASE S.A.	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	BASE BASE	PARAGUAY	17.218.094
4	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	ARDELI	NACIONAL	8.788.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	16.620	1.485	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.850	30.747.000
5	INDUCLOR S.R.L.	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	16.620	1.485	ONDINA	PARAGUAYA	1.350	22.437.000
5	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	16.620	1.485	ARDELI	NACIONAL	1.950	32.409.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP Nº 1.041/2017

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
5	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	16.620	BURBUJAS	PARAGUAYA	36.896.400
5	INDUCLOR S.R.L.	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	16.620	ONDINA	PARAGUAYA	26.924.400
5	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	16.620	ARDELI	NACIONAL	38.890.800

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 6

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNIDAD	FRASCO	2.330	7.502	POET	ARGENTINA	7.300	17.009.000
6	INDUCLOR S.R.L.	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNIDAD	FRASCO	2.330	7.502	BASE BASE	PARAGUAYA	9.500	22.135.000
6	BASE BASE S.A.	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNIDAD	FRASCO	2.330	7.502	BASE BASE	PARAGUAY	7.553	17.598.490
6	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNIDAD	FRASCO	2.330	7.502	QUERUBIN	ARGENTINA	12.300	28.659.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	DESODORANTE PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	3.050	3.228	SUAVELAR	BRASILERA	3.000	9.150.000
7	INDUCLOR S.R.L.	DESODORANTE PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	3.050	3.228	BASE BASE	PARAGUAYA	3.228	9.845.400
7	ABUELO JUAN S.R.L.	DESODORANTE PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	3.050	3.228	PINOLECHE	NACIONAL	2.889	8.811.450
7	BASE BASE S.A.	DESODORANTE PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	3.050	3.228	BASE BASE	PARAGUAY	2.237	6.822.850
7	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	DESODORANTE PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	3.050	3.228	PINOLECHE	NACIONAL	3.325	10.141.250

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **BASE BASE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **BASE BASE S.A.,** se encuentra 31% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **BASE BASE S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.390/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 8

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	DETERGENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	15.220	2.280	BURBUJAS	PARAGUAYA	2.500	38.050.000
8	INDUCLOR S.R.L.	DETERGENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	15.220	2.280	ONDINA	PARAGUAYA	2.100	31.962.000
8	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	DETERGENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	15.220	2.280	ARDELI	NACIONAL	2.750	41.855.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP Nº 1.041/2017

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
8	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	DETERGENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	15.220	BURBUJAS	PARAGUAYA	45.660.000
8	INDUCLOR S.R.L.	DETERGENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	15.220	ONDINA	PARAGUAYA	38.354.400
8	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	DETERGENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	15.220	ARDELI	NACIONAL	41.855.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos***

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

para Calificación Posterior (IAO 37), correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 9

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	ESCOBA DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	2.090	7.613	DALCIM	BRASILERA	7.000	14.630.000
9	INDUCLOR S.R.L.	ESCOBA DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	2.090	7.613	DALCIN	BRASILERO	7.600	15.884.000
9	ABUELO JUAN S.R.L.	ESCOBA DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	2.090	7.613	BIO	CHINA	7.590	15.863.100
9	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	ESCOBA DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	2.090	7.613	CONDOR	BRASIL	25.000	52.250.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado, debido a que en la muestra presentada el tamaño del cepillo es de 20CM y no de 25CM. De largo como mínimo como se solicitó en el PBC, según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 10

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	ESCOBA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	UNIDAD	15	20.389	BURBUJAS	PARAGUAYA	18.000	270.000
10	INDUCLOR S.R.L.	ESCOBA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	UNIDAD	15	20.389	FX	PARAGUAYA	20.000	300.000
10	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	ESCOBA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	UNIDAD	15	20.389	ARDELI	NACIONAL	18.900	283.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 11

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	UNIDAD	UNIDAD	1.720	9.620	COMPANHEIRA	BRASILERA	9.000	15.480.000
11	INDUCLOR S.R.L.	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	UNIDAD	UNIDAD	1.720	9.620	DALCIN	BRASILERA	9.300	15.996.000
11	ABUELO JUAN S.R.L.	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	UNIDAD	UNIDAD	1.720	9.620	DALCIN	BRASIL	6.979	12.003.880
11	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	UNIDAD	UNIDAD	1.720	9.620	MB	BRASIL	7.850	13.502.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **ABUELO JUAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 12

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	UNIDAD	UNIDAD	3.350	3.500	POLIFOAN	PARAGUAYA	1.500	5.025.000
12	INDUCLOR S.R.L.	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	UNIDAD	UNIDAD	3.350	3.500	BRILHUS	BRASILERA	3.400	11.390.000
12	ABUELO JUAN S.R.L.	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	UNIDAD	UNIDAD	3.350	3.500	ALKLIN	BRASIL	2.907	9.738.450
12	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	UNIDAD	UNIDAD	3.350	3.500	LIMPIASOL	CHINO	2.650	8.877.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado, debido a que la muestra presentada mide 99x65x38mm. y no 110x75x42 mm. como requiere el PBC, según consta en el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medicina.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 13

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	GUANTES DE GOMA PARA LIMPIAR	UNIDAD	UNIDAD	5.810	5.448	ANGEL	CHINA	4.800	27.888.000
13	INDUCLOR S.R.L.	GUANTES DE GOMA PARA LIMPIAR	UNIDAD	UNIDAD	5.810	5.448	HOUSE GLOO	CHINA	5.448	31.652.880
13	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	GUANTES DE GOMA PARA LIMPIAR	UNIDAD	UNIDAD	5.810	5.448	SCOTCHBRITE	SRILANCA	12.600	73.206.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado, debido a que en la muestra presentada no se visualiza la medida, según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 14

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	3.072	TECNOCOLOR	PARAGUAYA	3.300	82.500.000
14	INDUCLOR S.R.L.	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	3.072	ONDINA	PARAGUAYA	2.500	62.500.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mesluna.py
San Lorenzo – Paraguay

14	BASE BASE S.A.	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	3.072	BASE BASE	PARAGUAY	2.834	70.850.000
14	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	3.072	ARDELI	NACIONAL	3.350	83.750.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	BASE BASE S.A.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.049/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP Nº 1.041/2017

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
14	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	TECNOCOLOR	PARAGUAYA	99.000.000
14	INDUCLOR S.R.L.	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	ONDINA	PARAGUAYA	75.000.000
14	BASE BASE S.A.	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	BASE BASE	PARAGUAY	85.020.000
14	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	ARDELI	NACIONAL	83.750.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 15

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	PAQUETE	14.120	950	MOROTI	PARAGUAYA	900	12.708.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

15	INDUCLOR S.R.L.	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	PAQUETE	14.120	950	RESPLANDOR	PARAGUAYA	950	13.414.000
15	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	PAQUETE	14.120	950	ARDELI	NACIONAL	1.075	15.179.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 16

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	UNIDAD	800	1.700	MOROTI	PARAGUAYA	1.500	1.200.000
16	INDUCLOR S.R.L.	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	UNIDAD	800	1.700	OBRERO	PARAGUAYA	1.600	1.280.000
16	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	UNIDAD	800	1.700	ARDELI	NACIONAL	800	640.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** se encuentra 56% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.391/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 17

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	LANA DE ACERO	UNIDAD	PAQUETE	13.930	2.580	YAMAL	ARGENTINA	2.500	34.825.000
17	INDUCLOR S.R.L.	LANA DE ACERO	UNIDAD	PAQUETE	13.930	2.580	BATUKE	ARGENTINA	1.650	22.984.500
17	ABUELO JUAN S.R.L.	LANA DE ACERO	UNIDAD	PAQUETE	13.930	2.580	PULOIL	NACIONAL	2.488	34.657.840

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

17	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	LANA DE ACERO	UNIDAD	PAQUETE	13.930	2.580	ARDELI	NACIONAL	3.300	45.969.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** se encuentra 36% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INDUCLOR S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.394/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 18

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
18	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	6.886	AMITA	PARAGUAYA	8.500	7.310.000
18	INDUCLOR S.R.L.	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	6.886	ONDINA	PARAGUAYA	6.500	5.590.000
18	BASE BASE S.A.	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	6.886	BASE BASE	PARAGUAY	6.750	5.805.000
18	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	6.886	ARDELI	NACIONAL	7.250	6.235.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	BASE BASE S.A.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.049/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP Nº 1.041/2017

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
18	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	AMITA	PARAGUAYA	8.772.000
18	INDUCLOR S.R.L.	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	ONDINA	PARAGUAYA	6.708.000
18	BASE BASE S.A.	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	BASE BASE	PARAGUAY	6.966.000
18	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	ARDELI	NACIONAL	6.235.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 19

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	FRASCO	1.150	5.290	CIF	ARGENTINA	8.000	9.200.000
19	INDUCLOR S.R.L.	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	FRASCO	1.150	5.290	ONDINA	PARAGUAYA	4.500	5.175.000
19	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	FRASCO	1.150	5.290	ARDELI	NACIONAL	4.750	5.462.500

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP Nº 1.041/2017

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
19	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	FRASCO	1.150	CIF	ARGENTINA	11.040.000
19	INDUCLOR S.R.L.	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	FRASCO	1.150	ONDINA	PARAGUAYA	6.210.000
19	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	FRASCO	1.150	ARDELI	NACIONAL	5.462.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 20

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	PALANGANA DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	30	9.366	IMPLAST	BRASILERA	9.500	285.000
20	INDUCLOR S.R.L.	PALANGANA DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	30	9.366	IMPLAST	PARAGUAYO	13.000	390.000
20	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	PALANGANA DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	30	9.366	INPLAST	BRASIL	9.100	273.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado, debido a que la muestra presentada no cuenta con la medida solicitada solo para 15 litros y lo solicitado es con capacidad de 25 a 30 litros, según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 21

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
21	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	POLVO LIMPIADOR	UNIDAD	UNIDAD	200	5.268	BURBUJAS	PARAGUAYA	4.500	900.000
21	INDUCLOR S.R.L.	POLVO LIMPIADOR	UNIDAD	UNIDAD	200	5.268	BASE BASE	PARAGUAYA	5.268	1.053.600
21	ABUELO JUAN S.R.L.	POLVO LIMPIADOR	UNIDAD	UNIDAD	200	5.268	BASE BASE	NACIONAL	5.189	1.037.800
21	BASE BASE S.A.	POLVO LIMPIADOR	UNIDAD	UNIDAD	200	5.268	BASE BASE	PARAGUAY	3.263	652.600
21	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	POLVO LIMPIADOR	UNIDAD	UNIDAD	200	5.268	BASE BASE	NACIONAL	5.250	1.050.000

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **BASE BASE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **BASE BASE S.A.,** se encuentra 38% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **BASE BASE S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.390/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 22

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	SUAVIZANTE DE ROPAS	LITROS	BIDON	3.200	3.000	AMITA	PARAGUAYA	3.500	11.200.000
22	INDUCLOR S.R.L.	SUAVIZANTE DE ROPAS	LITROS	BIDON	3.200	3.000	ONDINA	PARAGUAYA	2.500	8.000.000
22	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	SUAVIZANTE DE ROPAS	LITROS	BIDON	3.200	3.000	ARDELI	NACIONAL	4.400	14.080.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 23

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	TRAPO REJILLA	UNIDAD	UNIDAD	1.960	2.166	BURBUJAS	PARAGUAYA	3.000	5.880.000
23	INDUCLOR S.R.L.	TRAPO REJILLA	UNIDAD	UNIDAD	1.960	2.166	CREAR	PARAGUAYA	1.900	3.724.000
23	ABUELO JUAN S.R.L.	TRAPO REJILLA	UNIDAD	UNIDAD	1.960	2.166	GUAYKURU	NACIONAL	1.988	3.896.480
23	BASE BASE S.A.	TRAPO REJILLA	UNIDAD	UNIDAD	1.960	2.166	BASE BASE	PARAGUAY	2.725	5.341.000
23	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	TRAPO REJILLA	UNIDAD	UNIDAD	1.960	2.166	ARDELI	NACIONAL	2.100	4.116.000

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado, debido a que la muestra presentada mide 31x42cm y lo solicitado el el PBC es de 38c48cm, según consta el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 24

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
24	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	TRAPOS PARA PISO	UNIDAD	PAQUETE	6.530	3.780	BURBUJAS	PARAGUAYA	3.500	22.855.000
24	INDUCLOR S.R.L.	TRAPOS PARA PISO	UNIDAD	PAQUETE	6.530	3.780	CREAR	PARAGUAYA	3.500	22.855.000
24	ABUELO JUAN S.R.L.	TRAPOS PARA PISO	UNIDAD	PAQUETE	6.530	3.780	GUAYKURU	NACIONAL	2.889	18.865.170
24	BASE BASE S.A.	TRAPOS PARA PISO	UNIDAD	PAQUETE	6.530	3.780	ALPINO	PARAGUAY	3.794	24.774.820
24	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	TRAPOS PARA PISO	UNIDAD	PAQUETE	6.530	3.780	ARDELI	NACIONAL	3.850	25.140.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 25

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	FRANELA	UNIDAD	UNIDAD	2.030	3.300	BURBUJAS	PARAGUAYA	4.000	8.120.000
25	INDUCLOR S.R.L.	FRANELA	UNIDAD	UNIDAD	2.030	3.300	PROIN	PARAGUAYA	3.300	6.699.000
25	ABUELO JUAN S.R.L.	FRANELA	UNIDAD	UNIDAD	2.030	3.300	GUAYKURU	NACIONAL	2.638	5.355.140
25	BASE BASE S.A.	FRANELA	UNIDAD	UNIDAD	2.030	3.300	FURIA	PARAGUAY	3.024	6.138.720
25	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	FRANELA	UNIDAD	UNIDAD	2.030	3.300	ARDELI	NACIONAL	4.850	9.845.500

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 26

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	BOLSAS PARA BASURA X 150 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	116.400	1.512	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.650	192.060.000
26	INDUCLOR S.R.L.	BOLSAS PARA BASURA X 150 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	116.400	1.512	PROPYL	PARAGUAYA	1.750	203.700.000
26	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	BOLSAS PARA BASURA X 150 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	116.400	1.512	ARDELI	NACIONAL	1.750	203.700.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 27

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	BOLSAS PARA BASURA X 200 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	12.500	1.680	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.950	24.375.000
27	INDUCLOR S.R.L.	BOLSAS PARA BASURA X 200 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	12.500	1.680	PROPYL	PARAGUAYA	1.900	23.750.000
27	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	BOLSAS PARA BASURA X 200 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	12.500	1.680	ARDELI	NACIONAL	1.950	24.375.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 28

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	BOLSAS PARA BASURA X 60 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	65.000	2.388	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.450	94.250.000
28	INDUCLOR S.R.L.	BOLSAS PARA BASURA X 60 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	65.000	2.388	PROPYL	PARAGUAYA	500	32.500.000
28	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	BOLSAS PARA BASURA X 60 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	65.000	2.388	ARDELI	NACIONAL	400	26.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** se encuentra 83% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.391/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 29

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
29	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	UNIDAD	50	2.940	CONDOR	BRASILERA	3.000	150.000
29	INDUCLOR S.R.L.	CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	UNIDAD	50	2.940	COMPANHEIRA	BRASILERO	3.500	175.000
29	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	UNIDAD	50	2.940	MB	BRASIL	2.750	137.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 30

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	BASURERO DE PLASTICO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	140	6.050	ERCAPLAST	BRASILERA	4.500	630.000
30	INDUCLOR S.R.L.	BASURERO DE PLASTICO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	140	6.050	ERCAPLAST	BRASILERA	6.050	847.000
30	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	BASURERO DE PLASTICO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	140	6.050	ERCAPLAST	BRASIL	4.450	623.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 31

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
31	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	BASURERO DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	115	89.250	PLASNEW	BRASILERA	70.000	8.050.000
31	INDUCLOR S.R.L.	BASURERO DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	115	89.250	757 PLASVALE	BRASILERA	149.700	17.215.500
31	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	BASURERO DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	115	89.250	RUBBERMAID	BRASIL	348.500	40.077.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 32

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
32	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	PALITA PARA RECOGER BASURA	UNIDAD	UNIDAD	125	6.600	BURBUJAS	PARAGUAYA	8.000	1.000.000
32	INDUCLOR S.R.L.	PALITA PARA RECOGER BASURA	UNIDAD	UNIDAD	125	6.600	555	CHILENO	6.600	825.000
32	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	PALITA PARA RECOGER BASURA	UNIDAD	UNIDAD	125	6.600	ARDELI	NACIONAL	11.500	1.437.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 33

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
33	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	REPASADOR DE TELA	UNIDAD	UNIDAD	275	4.000	BURBUJAS	PARAGUAYA	5.000	1.375.000
33	INDUCLOR S.R.L.	REPASADOR DE TELA	UNIDAD	UNIDAD	275	4.000	BRILHEX	BRASILERO	4.000	1.100.000
33	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	REPASADOR DE TELA	UNIDAD	UNIDAD	275	4.000	ARDELI	NACIONAL	5.600	1.540.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 34

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
34	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	PLUMEROS	UNIDAD	UNIDAD	22	5.400	KIM	CHINA	8.000	176.000
34	INDUCLOR S.R.L.	PLUMEROS	UNIDAD	UNIDAD	22	5.400	CHINA	CHINA	5.400	118.800
34	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	PLUMEROS	UNIDAD	UNIDAD	22	5.400	DUSTER	CHINO	9.450	207.900

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 35

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
35	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	JABON EN POLVO	KILOGRAMOS	PAQUETE	4.500	6.080	KINDER	PARAGUAYA	6.300	28.350.000
35	INDUCLOR S.R.L.	JABON EN POLVO	KILOGRAMOS	PAQUETE	4.500	6.080	ONDINA	PARAGUAYA	5.800	26.100.000
35	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	JABON EN POLVO	KILOGRAMOS	PAQUETE	4.500	6.080	ARDELI	NACIONAL	5.750	25.875.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP Nº 1.041/2017

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 36

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
36	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	ESCOBILLON	UNIDAD	UNIDAD	10	115.000	RUBBERMAID	USA	250.000	2.500.000
36	INDUCLOR S.R.L.	ESCOBILLON	UNIDAD	UNIDAD	10	115.000	ORGILL	AMERICANO	176.000	1.760.000
36	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	ESCOBILLON	UNIDAD	UNIDAD	10	115.000	RUBBERMAID	BRASIL	373.500	3.735.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDUCLOR S.R.L.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **INDUCLOR S.R.L.** se encuentra 53% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.394/17 del 16 de mayo del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 37

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
37	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	30	400.000	MELHORAMENTOS	BRASILERA	350.000	10.500.000
37	AMBIENTAL S.A.	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	30	400.000	JSN	BRASIL	296.200	8.886.000
37	INDUCLOR S.R.L.	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	30	400.000	BLESTIN	BRASILERO	400.000	12.000.000
37	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	30	400.000	RUBBERMAID	BRASIL	427.500	12.825.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **AMBIENTAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **AMBIENTAL S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 38

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
38	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	1.356	BEST	PARAGUAYA	1.200	68.928.000
38	INDUCLOR S.R.L.	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	1.356	YERUTI	NACIONAL	800	45.952.000
38	ABUELO JUAN S.R.L.	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	1.356	BEST	NACIONAL	1.049	60.254.560
38	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	1.356	BEST	NACIONAL	1.000	57.440.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas como mínimo. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	INDUCLOR S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.046/2017	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.045/2017	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SEGÚN NOTA CON M.E. DCP	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICITADO POR NOTA DCP Nº 1.048/2017

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
38	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	BEST	PARAGUAYA	82.713.600
38	INDUCLOR S.R.L.	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	YERUTI	NACIONAL	55.142.400
38	ABUELO JUAN S.R.L.	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	BEST	NACIONAL	60.254.560
38	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	BEST	NACIONAL	68.928.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Añel, Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.,** se encuentra 41% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INDUCLOR S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.390/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 39

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
39	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	42.240	3.960	VENEZIA	PARAGUAYA	5.500	232.320.000
39	INDUCLOR S.R.L.	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	42.240	3.960	WESS	AMERICANO	8.500	359.040.000
39	ABUELO JUAN S.R.L.	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	42.240	3.960	MAXIMS	BRASIL	2.988	126.213.120
39	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	42.240	3.960	RESIDENCE	BRASIL	3.900	164.736.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 40

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
40	EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	6.000	29.000	SELECT	BRASILERA	22.500	135.000.000
40	AMBIENTAL S.A.	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	6.000	29.000	IPEL	BRASIL	15.200	91.200.000
40	INDUCLOR S.R.L.	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	6.000	29.000	YERUTI	NACIONAL	20.000	120.000.000
40	ABUELO JUAN S.R.L.	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	6.000	29.000	BEST	NACIONAL	24.888	149.328.000
40	GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	6.000	29.000	SELECT	BRASIL	23.500	141.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **AMBIENTAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **AMBIENTAL S.A.,** se encuentra 48% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **AMBIENTAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.392/17 del 16 de mayo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.379.066	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: AMBIENTAL S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	355.853	JUAN CARLOS ALTIERI ODDONE	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.497.824	JUAN MIGUEL VICENTE ALTIERI	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.299.491	CARLA CECILIA ALTIERI	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	364.163	GILDA SUSANA CACERES	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: INDUCLOR S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	577.995	JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	720.298	MARLENE FRANCISCA MARIA VAZQUEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ABUELO JUAN S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	649.532	MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	480.365	RUBEN VAZQUEZ PIATTI	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.608.108	MARCOS EVER AGUILERA CABRERA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: BASE BASE S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	184.298	DELIA ARGUELLO DE MALUFF	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	75.658	MIGUEL VICTOR MALUFF	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	614.389	VICTOR RICARDO MALUFF	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: GL. VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.861.152	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	No se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que todas las firmas analizadas, cumplen con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2.017 ***"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"*** **ID N° 324.704,** a las empresas:

ABUELO JUAN S.R.L.									
Ítem	**Código del catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Solicitada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
9	47131604-002	ESCOBA DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	2.090	BIO	CHINA	7.590	15.863.100
11	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	UNIDAD	UNIDAD	1.720	DALCIN	BRASIL	6.979	12.003.880
23	47131502-008	TRAPO REJILLA	UNIDAD	UNIDAD	1.960	GUAYKURU	NACIONAL	1.988	3.896.480
24	47131502-006	TRAPOS PARA PISO	UNIDAD	PAQUETE	6.530	GUAYKURU	NACIONAL	2.889	18.865.170
25	47131502-005	FRANELA	UNIDAD	UNIDAD	2.030	GUAYKURU	NACIONAL	2.638	5.355.140
39	14111703-001	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	42.240	MAXIMS	BRASIL	2.988	126.213.120
TOTAL ADJUDICADO									**182.196.890**

AMBIENTAL S.A.									
Ítem	**Código del catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Solicitada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
37	47131709-001	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	30	JSN	BRASIL	296.200	8.886.000
40	14111703-001	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	UNIDAD	6.000	IPEL	BRASIL	15.200	91.200.000
TOTAL ADJUDICADO									**100.086.000**

BASE BASE S.A.									
Ítem	**Código del catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Solicitada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
7	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	3.050	BASE BASE	PARAGUAY	2.237	6.822.850
21	47131805-005	POLVO LIMPIADOR	UNIDAD	UNIDAD	200	BASE BASE	PARAGUAY	3.263	652.600
TOTAL ADJUDICADO									**7.475.450**

EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO									
Ítem	**Código del catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Solicitada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
3	47131605-002	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	410	DALCIM	BRASILERA	7.000	2.870.000
6	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNIDAD	FRASCO	2.330	POET	ARGENTINA	7.300	17.009.000
10	47131604-003	ESCOBA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	UNIDAD	15	BURBUJAS	PARAGUAYA	18.000	270.000
15	47131811-001	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	PAQUETE	14.120	MOROTI	PARAGUAYA	900	12.708.000
20	47121804-009	PALANGANA DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	30	IMPLAST	BRASILERA	9.500	285.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

26	47121701-008	BOLSAS PARA BASURA X 150 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	116.400	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.650	192.060.000
31	47121702-003	BASURERO DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	115	PLASNEW	BRASILERA	70.000	8.050.000
TOTAL ADJUDICADO									**233.252.000**

GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA									
Ítem	**Código del catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Solicitada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	220	INPLAST	BRASIL	6.300	1.386.000
12	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	UNIDAD	UNIDAD	3.350	LIMPIASOL	CHINO	2.650	8.877.500
16	47131811-001	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	UNIDAD	800	ARDELI	NACIONAL	800	640.000
18	47131824-001	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	UNIDAD	FRASCO	860	ARDELI	NACIONAL	7.250	6.235.000
19	47131829-001	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	FRASCO	1.150	ARDELI	NACIONAL	4.750	5.462.500
28	47121701-002	BOLSAS PARA BASURA X 60 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	65.000	ARDELI	NACIONAL	400	26.000.000
29	47131605-003	CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	UNIDAD	50	MB	BRASIL	2.750	137.500
30	47121702-001	BASURERO DE PLASTICO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	140	ERCAPLAST	BRASIL	4.450	623.000
35	47131811-003	JABON EN POLVO	KILOGRAMOS	PAQUETE	4.500	ARDELI	NACIONAL	5.750	25.875.000
TOTAL ADJUDICADO									**75.236.500**

INDUCLOR S.R.L.									
Ítem	**Código del catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Solicitada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	47131603-004	ALAMBRILLO	UNIDAD	UNIDAD	600	BRILHUS	ARGENTINA	1.500	900.000
4	47131802-002	CERA LIQUIDA	UNIDAD	FRASCO	1.116	ONDINA	PARAGUAYA	5.200	5.803.200
5	47131816-003	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	16.620	ONDINA	PARAGUAYA	1.350	22.437.000
8	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO	LITROS	BIDON	15.220	ONDINA	PARAGUAYA	2.100	31.962.000
13	47131503-001	GUANTES DE GOMA PARA LIMPIAR	UNIDAD	UNIDAD	5.810	HOUSE GLOO	CHINA	5.448	31.652.880
14	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	LITROS	BIDON	25.000	ONDINA	PARAGUAYA	2.500	62.500.000
17	47131603-001	LANA DE ACERO	UNIDAD	PAQUETE	13.930	BATUKE	ARGENTINA	1.650	22.984.500
22	47131811-002	SUAVIZANTE DE ROPAS	LITROS	BIDON	3.200	ONDINA	PARAGUAYA	2.500	8.000.000
27	47121701-010	BOLSAS PARA BASURA X 200 LITROS	UNIDADES	PAQUETE	12.500	PROPYL	PARAGUAYA	1.900	23.750.000
32	47131611-001	PALITA PARA RECOGER BASURA	UNIDAD	UNIDAD	125	555	CHILENO	6.600	825.000
33	47131502-003	REPASADOR DE TELA	UNIDAD	UNIDAD	275	BRILHEX	BRASILERO	4.000	1.100.000
34	47121801-001	PLUMEROS	UNIDAD	UNIDAD	22	CHINA	CHINA	5.400	118.800
38	14111704-001	PAPEL HIGIENICO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	57.440	YERUTI	NACIONAL	800	45.952.000
TOTAL ADJUDICADO									**257.985.380**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**
ABUELO JUAN S.R.L.	182.196.890
AMBIENTAL S.A.	100.086.000
BASE BASE S.A.	7.475.450
EVEREST COMERCIAL de EVER CHAMORRO	233.252.000
GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO LEIVA	75.236.500
INDUCLOR S.R.L.	257.985.380
TOTAL ADJUDICADO LPN Nº 06/2.017	**856.232.220**

Ítem Declarado Desierto						
Ítem	**Código del catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Solicitada**	**Precio Estimado**
36	47131604-004	ESCOBILLON	UNIDAD	UNIDAD	10	115.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 18 días del mes de mayo del dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
2- El Informe Técnico elaborado por las Jefas del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Médicas.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
179208

1 7 9 2 0 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1379066, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2khc pk0n 4uem
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
179212

1 7 9 2 1 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS CRISTOBAL ALTIERI ODDONE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 355853, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:28

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zmgq mepo wcpt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
179213
1 7 9 2 1 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN MIGUEL VICENTE ALTIERI CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1497824, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2qng cseo qtdn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
179215
1 7 9 2 1 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLA CECILIA ALTIERI CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2299491, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:31 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
raoa k7k2 fz0i
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
179219

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GILDA SUSANA CACERES DE ALTIERI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 364163, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:32 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
6ytz ronf clm0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
179221

1 7 9 2 2 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 577995, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:33

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ghi0 a5l4 l8ki
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
179223
1 7 9 2 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARLENE FRANCISCA MARIA VAZQUEZ ROMERO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 720298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo hande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2co2 mx9w phmn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
179231

1 7 9 2 3 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 649532, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:36

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande ñapenã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rvl5 8jia qeoo

Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
179234

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN VAZQUEZ PIATTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 480365, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:37 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q0iv 0tnn mnjj

-9-

Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
179235
1 7 9 2 3 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCOS EVER AGUILERA CABRERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3608108, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:37 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jojapo hande ñapertã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xife iyzp lnng
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

-10-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
179236

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DELIA ANTONIA ARGUELLO DE MALUFF**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 184298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:38

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cxt3 1rbd mblp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

— 11 —

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
179239

1 7 9 2 3 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL VICTOR MALUFF ROSSA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 75658, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yqgy lb8u le9w

Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
179242
1 7 9 2 4 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR RICARDO MALUFF ARGÜELLO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 614389, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapurã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rwz2 b65i mwmp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
179246

1 7 9 2 4 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO ADOLFO LEIVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1861152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 mayo 2017, 9:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zr9i 5wbr lxsm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

INFORME TÉCNICO LPN Nº 06/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE-PRODUCTOS DOMISANITARIOS, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DE CADA PRODUCTO DOMISANITARIO OFERTADO (ITEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22 Y 35) (EL DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: SE DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DE ACUERDO AL FORMULARIO Nº 4, O PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN GENERAL DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y /O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CON FECHA ACTUALIZADA, DEBIDAMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS ITEMS 5,8,14,15,16,19,22,35.
1	EVEREST COMERCIAL	ALAMBRILLO	ALAMBRILLO, ESPONJA DE BRONCE, TAMAÑO MEDIANO	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
2	EVEREST COMERCIAL	BALDE DE PLASTICO MEDIANO	BALDE DE PLÁSTICO MEDIANO DE ALTA DENSIDAD DE TEXTURA LISA, CON MANIJA DE METAL REFORZADA. CAPACIDAD ENTRE 10 A 15 LITROS.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
3	EVEREST COMERCIAL	CEPILLO PARA INODORO	MARGO DE PLÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 25 A 30 CM DE LARGO Y CABEZA REDONDEADA CON CERDA DE PLÁSTICO DURO CON BASE SOPORTE.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 24 CM. DE LARGO)	N/A	CUMPLE
4	EVEREST COMERCIAL	CERA LIQUIDA	INCOLORA EN ENVASES COMO MÍNIMO DE 700 A 750 ML. PARA BALDOSAS, PISOS CERÁMICOS Y VINILICOS. FABRICADA CON CERA ACRÍLICA O CERA VEGETAL, PLASTIFICANTE Y EMULSIONANTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EVEREST COMERCIAL	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO	LIMPIADOR LIQUIDO CONCENTRADO, QUE LIMPIA Y SODORIZA, DE ACEITE ESENCIAL EMULSIONANTE, BACTERICIDA, CON AROMA PERSISTENTE, ENVASE DE 10 LITROS DE PLÁSTICO DURO RESISTENTE, HERMÉTICAMENTE CERRADO. CERTIFICACIONES VIGENTE (REGISTRO SANITARIO) Y COMPONENTE ACTIVO ROTULADO POR EL ENVASE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	EVEREST COMERCIAL	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	AROMATIZANTE DE AMBIENTE - FRASCOS ATOMIZADOR (FRASCOS - 340 ML COMO MINIMO. VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA ES FRASCO DE 300 ML.)	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
7	EVEREST COMERCIAL	DESODORANTE PARA INODORO	PASTILLA DE 40 GRS COMO MINIMO, CON AROMAS QUE PERDURE, CON GANCHO DE PLÁSTICO DESCARTABLE. VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA.	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA TIENE 35 GRS.)	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rosa E. Rolón Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

C.P. J. Ulises Suárez
Jefe Dpto. Suministros A.I.
Hospital de Clínicas FCM

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE- PRODUCTOS DOMISANITARIOS, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DE CADA PRODUCTO DOMISANITARIO OFERTADO (ÍTEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22 Y 35) (EL DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: SE DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DE ACUERDO AL FORMULARIO Nº 4, O PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN GENERAL DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y /O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CON FECHA ACTUALIZADA, DEBIDAMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS ÍTEMS 5,8,14,15,16,19,22,35.
8	EVEREST COMERCIAL	DETERGENTE LIQUIDO	ALTAMENTE CONCENTRADO, DE USO UNIVERSAL, PARA USO EN CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE LAVABLE, NO DEBE SER NOCIVO PARA EL SER HUMANO, EN BIDONES DURO RESISTENTE DE 10 LTS. CON TAPA A ROSCA HERMÉTICAMENTE SELLADO. CON LAS CERTIFICACIONES VIGENTES(REGISTRO SANITARIO) Y COMPONENTES ACTIVO ROTULADO POR EL ENVASE. VENCIMIENTO: MINIMO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	EVEREST COMERCIAL	ESCOBA DE NYLON	CON MANGO ROSCABLE DE 1,20 MTS. APROX. FORRADO EN PLASTICO, CERDAS DE PLÁSTICO DE 24 HILERAS X 4 COLUMNAS COMO MINIMO. TAMAÑO DEL CEPILLO: 25 CM. DE LARGO COMO MINIMO, NO ANGULAR.	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 20 CM. EL TAMAÑO DEL CEPILLO)	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 20 CM. EL TAMAÑO DEL CEPILLO)	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
10	EVEREST COMERCIAL	ESCOBA LARGA PARA TECHO	ESCOBA LARGA PARA TECHO DE PAJA CON MANGO DE 2, 50 METROS DE LARGO COMO MINIMO.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
11	EVEREST COMERCIAL	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	CON MANGO ROSCABLE DE 1,20 MTS. DE LARGO APROX., ESCURRIDOR DE 40 CM APROX. CON BASE DE DOBLE GOMA EN PLASTICO RESISTENTE.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
12	EVEREST COMERCIAL	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	ESPONJA MULTIUSO DOBLE FAZ CON FIBRA VERDE ABRASIVA MEDIDA: 110 X 75 X 42 MM, APROX. ANTIBACTERIAL.	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 99x65x38 mm)	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 110x75x35 mm)	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 100x78x35 mm)	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE

C.P. Rosa E. Román Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

C.P. Liliana Benítez
Jefa Dpto. Suministros
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE-PRODUCTOS DOMISANITARIOS, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DE CADA PRODUCTO DOMISANITARIO OFERTADO (ITEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22 Y 35) (EL DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: SE TIEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DE ACUERDO AL FORMULARIO Nº 4, O PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN GENERAL DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y /O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CON FECHA ACTUALIZADA, DEBIDAMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS ÍTEMS 5,8,14,15,16,19,22,35.
13	EVEREST COMERCIAL	GUANTES DE GOMA PARA LIMPIAR	GUANTE DE GOMA Nº 8. 100% LATEX NATURAL, INTERIOR AFELPADO, ANTIDESLIZANTE, ANTIALERGICO, RESISTENTE PARA LIMPIEZA. COTIZAR EN PARES	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA MEDIDA)	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
14	EVEREST COMERCIAL	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 8% COMO MÍNIMO PARA USO DOMESTICO: BIODEGRADABLE, COLOR DEL LIQUIDO AMARILLENTO, ENVASE ROTULADO DONDE INDIQUE REGISTRO SANITARIO, CLORO ACTIVO, FECHA DE ENVASADO. LOS BIDONES DEBEN DE SER DE 10 LITROS DE PLÁSTICO DURO RESISTENTE Y OSCURO CON TAPA A ROSCA HERMETICAMENTE SELLADO.	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA ES ENVASE DE 5 LITROS)	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	EVEREST COMERCIAL	JABON DE LAVAR EN PAN	JABON DE LAVAR DE COCO EN PANES DE 40 GRS. COMO MÍNIMO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	EVEREST COMERCIAL	JABON DE LAVAR EN PAN	JABON DE LAVAR COMUN EN PANES DE 130 GRS. COMO MÍNIMO. MATERIA GRASA 63% COMO MÍNIMO (ESPECIFICAR COMPOSICIÓN EN LA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS). EL JABÓN DEBE VENIR DESNUDO, SE DEBE ENTREGAR EN CAJAS DE 20 UNIDADES CADA UNA (2,6 KG. APROXIMADAMENTE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	EVEREST COMERCIAL	LANA DE ACERO	ESPONJA DE FIBRA DE ACERO EN CARBONO, EN PAQUETES DE 60 GR. X 10 UNIDADES COMO MÍNIMO, FÁCIL DE USAR, QUE LIMPIE SIN RAYAR.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
18	EVEREST COMERCIAL	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR X 500 ML COMO MÍNIMO.FORMULADO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS Y TODO TIPO DE SUPERFICIE VIDRIADAS, ACRÍLICAS Y PLÁSTICAS SIN DEJAR VETAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	EVEREST COMERCIAL	CREMA LIMPIADORA	PARA LIMPIEZA PROFUNDA EN BAÑOS, COCINA, ENLOZADO, SUPERFICIES CROMADAS, ESMALTADA Y DE PORCELANA, CON MICRO PARTICULAS LIMPIADORAS, NO NOCIVO PARA SERES HUMANOS. FRASCO ROTULADO, APLICADOR DE 250ML COMO MÍNIMO. VENCIMIENTO MÍNIMO 1 AÑO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rosa E. Román Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE- PRODUCTOS DOMISANITARIOS, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DE CADA PRODUCTO DOMISANITARIO OFERTADO (ITEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22 Y 35) (EL DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: SE DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DE ACUERDO AL FORMULARIO Nº 8, O PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN GENERAL DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y /O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CON FECHA ACTUALIZADA, DEBIDAMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS ÍTEMS 5,8,14,15,16,19,22,35.
20	EVEREST COMERCIAL	PALANGANA DE PLASTICO	PALANGANA DE PLÁSTICO DURO RESISTENTE. CAPACIDAD DE 25 A 30 LITROS.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA NO CUENTA CON LA MEDIDA SOLICITADA, SOLO 15 LITROS)	N/A	CUMPLE
21	EVEREST COMERCIAL	POLVO LIMPIADOR	FRASCO X 250 GRS. COMO MÍNIMO PARA APLICACIÓN EN SUPERFICIES ENLOZADAS, AZULEJADAS. VENCIMIENTO: MINIMO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
22	EVEREST COMERCIAL	SUAVIZANTE DE ROPAS	CON COLÁGENO, LIQUIDO DENSO, MÓVIL, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, CON OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO A LA ESENCIA Y COLORANTES EMPLEADOS. PH NEUTRO, CON ALTO GRADO DE CONCENTRACIÓN. PRINCIPIO ACTIVO: AMONIO CUATERNARIO Y FIJADOR PERMITIDO. RECIPIENTES DE PLÁSTICO DE 5 LITROS HERMETICAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS INDICANDO LA COMPOSICIÓN POR EL ENVASE, FECHA DE VENCIMIENTO Y REGISTRO SANITARIO. VENCIMIENTO: MINIMO 1 AÑO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	EVEREST COMERCIAL	TRAPO REJILLA	TRAPO REJILLA DE 38 X 48 CMS. APROX., BORDES COCIDOS.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE: 21x47 cm.)	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE: 23x43 cm.)	N/A	CUMPLE

C.P. Rosa E. Román Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

C.P. Luis [illegible]
Jefe Dpto. Suministros
Facultad de Ciencias F.C.M.

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE- PRODUCTOS DOMISANITARIOS, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DE CADA PRODUCTO DOMISANITARIO OFERTADO (ÍTEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22 Y 35) (EL DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: SE DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DE ACUERDO AL FORMULARIO Nº 4, O PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN GENERAL DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y /O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CON FECHA ACTUALIZADA, DEBIDAMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS ÍTEMS 5,8,14,15,16,19,22,35.
24	EVEREST COMERCIAL	TRAPOS PARA PISO	TRAPOS P/ PISO 100% DE ALGODÓN FIBRA EXTRARESISTENTE 45X60 CM COMO MINIMO, COLOR CRUDO DE ALTA DURABILIDAD	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA...)	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA PESA 89 GRAMOS)	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
25	EVEREST COMERCIAL	FRANELA	FRANELAS AMARILLAS ABSORVENTES DIMENSIONES: 40 X 40 CM APROX.BORDES COCIDOS	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	BASE BASE S.A.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
26	EVEREST COMERCIAL	BOLSAS PARA BASURA X 150 LITROS	CON IMPRESIÓN FCM - HC DE 5 X 8 CM CADA LETRA, AMBOS LADOS EN DOS PARTES COMO MINIMO DE 85 CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO, 90 MICRONES COMO MINIMO,PRESENTAR MUESTRA.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
27	EVEREST COMERCIAL	BOLSAS PARA BASURA X 200 LITROS	CON IMPRESIÓN FCM - HC DE 5 X 8 CM CADA LETRA, AMBOS LADOS EN DOS PARTES COMO MINIMO, DE 85 CM DE ANCHO X 100 CM DE LARGO, 90 MICRONES COMO MÍNIMO PRESENTAR MUESTRA.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
28	EVEREST COMERCIAL	BOLSAS PARA BASURA X 60 LITROS	CON IMPRESIÓN FCM - HC DE 5 X 8 CM CADA LETRA, AMBOS LADOS DE 55 CM DE ANCHO X 65 CM DE LARGO,PRESENTAR MUESTRA.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
29	EVEREST COMERCIAL	CEPILLO PARA ROPA	CEPILLO CON MANGO Y CERDAS DE PLÁSTICO.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE

Lic. P. Lilian Ramírez
Jefa Dpto. Suministros
Hospital de Clínicas

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE- PRODUCTOS DOMISANITARIOS, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DE CADA PRODUCTO DOMISANITARIO OFERTADO (ITEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22 Y 35) (EL DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: SE DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DE ACUERDO AL FORMULARIO Nº 4, O PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN GENERAL DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y /O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CON FECHA ACTUALIZADA, DEBIDAMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS ÍTEMS 9,8,14,15,16,19,22,35.
30	EVEREST COMERCIAL	BASURERO DE PLASTICO CHICO	BASURERO DE PLASTICO CHICO CON REJILLA RESICTENTE, CAPACIDAD DE 10 LITROS APROXIMADAMENTE, DE 27 CM. DE ALTURA COMO MINIMO	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
31	EVEREST COMERCIAL	BASURERO DE PLASTICO GRANDE	BASURERO GRANDE DE PLASTICO DURO RESISTENTE. CAPACIDAD DE 120 LITROS CON TAPA.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE
32	EVEREST COMERCIAL	PALITA PARA RECOGER BASURA	PALITA PARA RECOGER BASURA, MATERIAL DE METAL. DE 25 CM DE BASE, CON SOPORTE DE 50 CM DE ALTO COMO MÍNIMO.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
33	EVEREST COMERCIAL	REPASADOR DE TELA	REPASADORES DE COCINA, SUPER ABSORBENTE. ESTAMPADOS SURTIDOS. DIMENSIONES: 40X66 CM APROX., 100% ALGODON	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
34	EVEREST COMERCIAL	PLUMEROS	PLUMERO DE MATERIAL SINTETICO CON MANGO DE PLASTICO DE APROXIMADAMENTE 35 CM.	NO PRESENTA	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
35	EVEREST COMERCIAL	JABON EN POLVO	PRESENTACION EN BOLSAS DE 10 KILOS. QUE NO CONTENGA FOSFATOS, DE BAJA ESPUMA, QUE NO CONTENGA GRUMOS, CON ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES PROTECTORES DE LAVARROPA, ADITIVO DE PROCESO Y PERFUME Y AGENTES BLANQUEADORES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	EVEREST COMERCIAL	ESCOBILLON	ESCOBILLON (EQUIPO MOPA SECO) MANGO DE ALUMINIO RESISTENTE Y LIVIANO CON ESTRUCTURA DE METAL, FUNDA DE TELA DE ALGODÓN PARA BARRIDO SECO DE ALTA RESISTENCIA Y RETENCION DE PARTICULAS DE POLVO DE 90 CM COMO MINIMO DE LARGO.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE
37	EVEREST COMERCIAL	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL		CUMPLE	N/A	CUMPLE
	AMBIENTAL S.A.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE

C.P. Rosa E. Román Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

C.P. Liliana Ibarra
Jefa Dpto. Suministros F.C.M.
U.N.A.

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE- PRODUCTOS DOMISANITARIOS, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DE CADA PRODUCTO DOMISANITARIO OFERTADO (ITEMS 4,5,6,7,8,14,15,16,18,19,21,22 Y 35) (EL DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL)	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO; SE DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, DE ACUERDO AL FORMULARIO Nº 4, O PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN GENERAL DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y /O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CON FECHA ACTUALIZADA, DEBIDAMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS ÍTEMS 5,8,14,15,16,19,21,35.
38	EVEREST COMERCIAL	PAPEL HIGIENICO COMÚN	DEBE ESTAR LIMPIO Y RAZONABLEMENTE LIBRE DE MANCHAS, AGUJEROS, GRUMOS DE FIBRA, ASTILLAS DE MADERA, DEBE SER DE UN ALTO PODER ABSORVENTE, DE GRAN SUAVIDAD, GROFADO, COLOR BLANCO. MEDIDAS; LARGO 40 MTRS. ANCHO 10 CMS. COMO MINIMO. CON ENVOLTORIO RESISTENTE E IMPRESO CON LA MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO, CON ENVOLTORIO POR CADA 4 UNIDADES (BLANCO NEUTRO)	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 30 METROS)	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	LUBRIMOTOR			NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA MIDE 30 METROS)	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
39	EVEREST COMERCIAL	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	COLOR BLANCO DE 55 O 60 PAÑOS, CADA ROLLO DE DOBLE HOJAS DE 19 A 20 CM. X 21 A 22 CM. CADA PAÑO CON TROQUELADO QUE FACILITE EL CORTE UNIFORME DE CADA PAÑO; 100 % FIBRAS DE CELULOSAS, ULTRA ABSORBENTE, ENVOLTORIO SELLADO DE POLIPROPILENO CON MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR CADA BOLSA DE CADA 2 UNIDADES.	NO CUMPLE (EN LA MUESTRA PRESENTADA NO SE OBSERVA TROQUELADO QUE FACILITE EL CORTE)	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			CUMPLE	N/A	CUMPLE
40	EVEREST COMERCIAL	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	COLOR BLANCO DE HOJA SIMPLE DE 20 CM. DE ANCHO, 200 METROS DE LARGO, 18 CM. DE DIAMETRO APROX. 100% FIBRA CELULOSA, ABSORBENTE, DE USO HOSPITALARIO, EN CAJAS DE 6 ROLLOS, LA MISMA DEBE CONTENER LA MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR CADA CAJA.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	AMBIENTAL S.A.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	INDUCLOR S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	ABUELO JUAN S.R.L.			CUMPLE	N/A	CUMPLE
	GL VENTAS & SERVICIOS			NO PRESENTO MUESTRA	N/A	CUMPLE

C.P. Rosa E. Rodas Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

C.P. Elba Cabral
Jefa Dpto. Suministros S.I.
Facultad de Ciencias Médicas